



# RESOLUCIÓN CS Nº 370 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

SALTA, 4 de SETIEMBRE de 2024

Expediente Nº 23.232/21

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la contratación del Servicio de Biblioteca Virtual para las seis (6) Facultades, y;

### CONSIDERANDO:

Que las ofertas de las bibliotecas digitales que existen en el mercado se analizan en función de las editoriales que las mismas incluyen y en base a ello se realiza la propuesta de contratación.

Que por Resolución R Nº 1060-2024 – artículo 2º, se aprueba la renovación del servicio de Biblioteca Virtual, y la ejecución del gasto realizado, por el pago a la firma E-LIBROS SRL, por el periodo 1º de setiembre de 2023 al 1º de setiembre de 2024.

Que a fs. 148 la Dirección de Contrataciones y Compras solicita instrucciones a seguir, atento a encontrarse próximo a vencer el Servicio de Biblioteca Virtual, en fecha 01/09/2024.

Que a fs. 150-153 obra presupuesto remitido por la firma E-LIBRO, con las condiciones allí expuestas.

Que el servicio de Biblioteca Virtual, tiene un costo Anual de USD 9.000 (1º de setiembre 2024 – 1º de setiembre de 2025), según informe de Secretaria Administrativa a fs. 155

Por ello, atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 85/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 12º Sesión Ordinaria del 3 de setiembre de 2024)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el financiamiento para la contratación de la firma E-LIBRO, para la provisión del servicio de Biblioteca Virtual, por el periodo 1º de setiembre de 2024 - 1º de setiembre de 2025, por el importe total de USD 9.000 (dólares nueve mil), dentro del marco legal vigente, según se detalla en el ANEXO de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Facultades, Secretaria Administrativa y Dirección de Contrataciones y Compras. Cumplido, siga a la Secretaria Administrativa a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

CORÁ PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta



# RESOLUCIÓN CS N° 370 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

### ANEXO

Productos	Precio USD
Renovación Suscripción Anual a Colección ELC004 eLibro Cátedra multidisciplinar en español. Más de 133.000 textos que permiten acceso a múltiples usuarios en simultáneo. Periodo 1° de Setiembre 2024- 1 de Setiembre 2025.	5.000
Bonificado: Suscripción anual a Colección ELC052 eLibro English multidisciplinar. Textos que permiten acceso a múltiples usuarios en simultáneo. Periodo 1° de Setiembre de 2024 – 1° de Setiembre de 2025.	
161 Títulos del sello Pearson Educación que permiten acceso a múltiples usuarios en simultaneo. Periodo 1° de Setiembre 2024 – 1° de Setiembre de 2025.	4.000
	<b>USD 9.000</b>

  
CORRA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta